

hacemos por la descubierto en que están por el
concepto. Justitud de que este Ayuntamiento acordó
de contentar a los dho. jefes que a los longoniamos no
tenga inconveniente de que sus haciendas adq.
los los mismos procedimientos en las intenciones
para la Realización del dchilo que hacen a las
individades con las dho. justas.

Me
Se envió un oficio del Sr. Intendente de Buenos Aires
a este dho. Ayuntamiento, en fecha veinte del actual, por el que
se pide para la formación del expediente de la Com.
tribunal de Comercio del presente año. Justitud
de que este Ayuntamiento acordó: Que la Junta
Provincial recopie del expediente de Comercio, con ten
tando a los dho. Sr. Intendente

Junta de Com.
Se envió un oficio de la Junta de Comercio de esta
ciudad, en fecha diez del actual, en que manifiesta
que el expediente de Comercio pp. queda intercalado
en la Junta con arreglo al Sr. Decretos de fecha de
diciembre último. El Ayuntamiento queda enterado.

Alc. Pedraza
Se envió un oficio del Sr. Jefe Civil de esta dho. ciudad
en fecha veinte y cinco del actual, en que manifiesta
haber tomado posesión de sus cargos de Alcalde &
Pedraza J. de Comercio de esta dho. ciudad, y
para el caso de la dho. Alcaldía. El Ayuntamiento
queda enterado.

Int. de Comercio
Se envió un oficio del Sr. Jefe Civil de esta dho. ciudad
en fecha diez y siete del actual, en que manifiesta
que se cumplió lo que se dice el expediente

